



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **MANCOMUNIDADES**

#### **MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad de Tierras Altas, de fecha 29 de mayo de 2017, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Pedro Manrique, 13 de junio de 2017.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 1445

BOPSO-71-26062017